

PUNTA ARENAS,

17 OCT 2025

NUM. 2837.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1685 de 08 de julio de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Suministro de Servicio de Mantenición y/o Limpieza en Red de Alcantarillado y Otros", ID 2348-28-LE25, **(Antecedente N°2243/2025)**;
2. Decreto Alcaldicio N°1899 de 24 de julio de 2025, que declara desierta la licitación pública Suministro de Servicio de Mantenición y/o Limpieza en Red de Alcantarillado y Otros", ID 2348-28-LE25;
3. Decreto Alcaldicio N°2597 de 26 de septiembre de 2025, que autoriza el llamado a licitación privada, **(Antecedente N°3202/2025)**;
4. Decreto Alcaldicio N°2694 de 09 de octubre de 2025, que aprueban las bases administrativas de la licitación privada denominada "Suministro de Servicio de Mantenición y/o Limpieza en Red de Alcantarillado y Otros", ID 2348-39-CO25, **(Antecedente N°3363/2025)**;
5. Correo electrónico, de 10 de octubre de 2025, de la Directora de Servicios Generales;
6. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 10 de octubre de 2025;
7. Correo electrónico, de 10 de octubre de 2025, de la Secretaría Municipal;
8. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
9. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°2172 de 09 de octubre de 2025;
10. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°2205 de 13 de octubre de 2025
11. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación privada denominada "**SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y/O LIMPIEZA EN RED DE ALCANTARILLADO Y OTROS**", ID 2348-39-CO25, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
OMAR RUIZ UYEVIC	Profesional	12°	Contrata	Servicios Generales
FELIPE HENRIQUEZ AGUILAR	Técnico	14°	Contrata	Desarrollo Comunitario
MAXIMILIANO MAILLARD BAHAMONDE	Técnico	16°	Contrata	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**. -

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)

CCK/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION

- Interesados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo. -